



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 30 de agosto de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1034/2022**; mediante el cual la Dirección de **de NViMe** Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil docente con desarrollo Profesional, para prestar funciones como docentes responsable de TP, en la en la asignatura Clínica Kinesiológica en Traumatología y Ortopedia de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso “g”, que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Valeria E. FRENGIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, destinado a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que se da la aprobación desde Vicerrectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Cpde. RESOLUCION R. N° 575/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, la asignatura a destinar y el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un Jefe de trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter Interino, para cumplir funciones de docente de trabajos prácticos, en la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 18 de Agosto del corriente año, constando en Acta XIV, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil docente con desarrollo Profesional, y se requiere con titulación de grado de Lic. en Kinesiología y Fisiatría o titulación afines, que acredite experiencia profesional en el área kinésica de traumatología; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: GUZMÁN Verónica, Prof. Adjunto, DNI 30.657.093;

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Opde: RESOLUCION R. N° 575/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

LUCHETTA Paola, Prof. Adjunto, DNI 26.467.320 y SUAREZ AGÜERO, Luciano, JTP, DNI 30.687.229 y sus miembros suplentes: GIRAUDI Damián, Prof. Adjunto DNI 30.099.270; ARRIETA Martin, JTP, DNI 20.387.447 y DI SANTO Noelia, JTP, DNI 31.672.186.

Que consta que el docente GIRAUDI Damián, Prof. Adjunto DNI 30.099.270 declina a ser miembro evaluador suplente y es sustituido por el docente MARCAU Sergio DNI 33.136.416, Profesor Ordinario del Departamento de Ciencias Básicas.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 5 de septiembre, hasta el día 9 de septiembre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica presta conformidad.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 001034/2022 desde la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas.

Cpde. RESOLUCION R. N° 575/2022

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes





Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil **docente con desarrollo Profesional**, y se requiere con titulación de grado de Lic. en Kinesiología y Fisiatría o titulación afines, que acredite experiencia profesional en el área kinésica de traumatología; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.



ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

ARTÍCULO N° 4: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 5 de septiembre y el 9 de septiembre del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 h, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCION R. N° 575/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares:

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
GUZMÁN, Verónica	Prof. Adjunto	UNViMe	30.657.093
LUCHETTA, Paola	Prof. Adjunto	UNViMe	26.467.320
SUAREZ AGÜERO, Luciano	JTP	UNViMe	30.687.229



Miembros Suplentes

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
MERCAU, Sergio	Prof. Adjunto	UNViMe	33.136.416
ARRIETA, Martin	JTP	UNViMe	20.387.447
DI SANTO, Noelia	JTP	UNViMe	31.672.186

ARTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

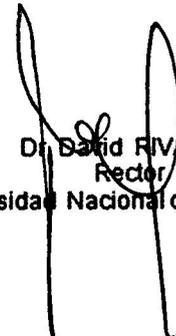
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 575/2022


Lic. Valeria E. FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes